

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 194

Impreso el día 22 de octubre de 2020

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDAD

SUMARIO: **Violencia** política y persecución de la señora Verónica N. Hilario, concejala del Concejo Deliberante de San Ramón de la Nueva Orán y criminalización de la señora Irene P. Cari, presidenta del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, con motivo del destacado rol ejercido por ambas en defensa y ampliación de los derechos de niñas, mujeres, diversidades y disidencias, en la provincia de Salta. Expresión de preocupación y repudio. **Caliva, Russo, Sposito, Hernández, Macha, Vessvessian, Alderete, Martínez M. R., Osuna y Yutrovic.** (4.287-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caliva y otras/o señoras/or diputadas/o, por el que se expresa preocupación y repudio ante los hechos de violencia política, persecución y criminalización a mujeres que trabajan por los derechos humanos de las mujeres y diversidades en la provincia de Salta, tales son los casos de la concejala por el municipio de San Ramón de la Nueva Orán, compañera Verónica Noemí Hilario y de la presidenta del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, compañera Irene Petrona Cari, quienes sufrieron y sufren violencias por motivos de género en sus roles destacados en la defensa y ampliación de los derechos de niñas, mujeres, diversidades y disidencias en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación y repudio ante la violencia política y persecución de la que fuera objeto la conce-

jala del Concejo Deliberante de San Ramón de la Nueva Orán, Verónica Noemí Hilario, y la criminalización desplegada contra la presidenta del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, compañera Irene Petrona Cari, con motivo del destacado rol ejercido por ambas en la defensa y ampliación de los derechos de niñas, mujeres, diversidades y disidencias en la provincia de Salta.

Alertamos sobre la persistencia de estereotipos de género en el accionar de los poderes que integran el estado provincial de Salta y bregamos por el cese de la violencia, persecución y criminalización ejercida contra las compañeras y el respeto a sus tareas políticas, institucionales y sociales, desarrolladas como defensoras de los derechos de las mujeres.

20 de octubre de 2020.

Mónica Macha. – Silvia G. Lospennato. – Gabriela B. Estévez. – Jimena López. – Maximiliano Ferraro. – Gabriela Lena. – María C. Álvarez Rodríguez. – Brenda L. Austin. – Mara Brawer. – Adriana Cáceres. – Lia V. Caliva. – Ana C. Carrizo. – Camila Crescimbeni. – Federico Frigerio. – Florencia Lampreabe. – María R. Martínez. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Flavia Morales. – Claudia Najul. – Claudia B. Ormachea. – Magdalena Sierra. – Romina Uhrig. – Paola Vessvessian.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caliva y otras/o señoras/or diputadas/o, por el que se expresa preocupación y repudio ante los hechos de violencia política, persecución y criminalización a mujeres que trabajan por los derechos humanos de las

mujeres y diversidades en la provincia de Salta, tales son los casos de la concejala por el municipio de San Ramón de la Nueva Orán, compañera Verónica Noemí Hilario, y de la presidenta del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, compañera Irene Petrona Cari, quienes sufrieron y sufren violencias por motivos de género en sus roles destacados en la defensa y ampliación de los derechos de niñas, mujeres, diversidades y disidencias en la provincia de Salta. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Mónica Macha.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación y repudio ante los hechos de violencia política, persecución y criminalización a mujeres que trabajan por los Derechos Humanos de las Mujeres y Diversidades en la provincia de Salta, tales son los casos de la concejala por el municipio de San Ramón de la Nueva Orán, compañera Verónica Noemí Hilario y de la presidenta del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, compañera Irene Petrona Cari, quienes sufrieron y sufren violencias por motivos de género en sus roles destacados en la defensa y ampliación de los derechos niñas, mujeres, diversidades y disidencias en la provincia de Salta.

Los efectos de la violencia, persecución y criminalización ejercida contra las compañeras Hilario y Cari por instituciones bajo la órbita del gobierno de Salta a través del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, trascienden los límites políticos del estado de la provincia, y es por ello que consideramos que esta Cámara de diputadas y diputados, donde se aloja la representación de las provincias, se encuentra no solo autorizada, sino obligada a pronunciarse.

Requerimos en consecuencia, se revean las violatorias de derechos e impropiedades, tanto en el Consejo Deliberante de San Ramón de la Nueva Orán, donde destituyen a la concejala Hilario de la presidencia de la Comisión de Educación y Cultura por manifestarse a favor de la aprobación del Proyecto IVE que espera tratamiento en esta Honorable Cámara, pasando a ser víctima de innumerables agresiones promovidas por discursos de odio; como en la actuación de prevención 364/20 contra la compañera Cari al momento que asistía a una niña víctima de violencia en el marco de las medidas ASPO y fue golpeada, encarcelada y procesada; solicitamos todo esto a fin de que se garanticen sus derechos a no ser violentadas y criminalizadas, se aseguren sus garantías constitucionales en el ámbito de la provincia de Salta, y sean respetadas en su calidad de defensoras de los derechos de las mujeres.

Lía V. Caliva. – Juan C. Alderete. – Estela Hernández. – Mónica Macha. – María R. Martínez. – Blanca I. Osuna. – Laura Russo. – Ayelén Sposito. – Paola Vessvessian. – Carolina Yutrovic.